



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
GUAMO TOLIMA

## Agosto Veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No: 2019-00182-00

Serie: VERBAL

Subserie: PERTENENCIA

Demandantes: Heleyne Marcela Gallardo

Demandado: Luz Mery Gallardo y Otros

Procede éste Estrado Judicial a resolver sendos memoriales en aras de continuar con el trámite dentro del proceso de la referencia, éste Juzgado,

### RESUELVE:

Primero: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO a la parte demandante, el contenido integral del Oficio No.- 20203100322361 de fecha 15 de Abril de 2020, proveniente de la Agencia Nacional de Tierras.-

Segundo: REQUERIR a la parte demandante para que proceda a dar cumplimiento a lo pedido por la Agencia Nacional de Tierra en el oficio precisado en el numeral anterior.-

Tercero: TENER POR NOTIFICADOS a los señores Juan Nepomuceno Gallardo, Ricardo Antonio Gallardo, José de Jesús Preciado, Ruth Quiroga Gallardo, Jorge Eliecer Motta Gallardo, Aminta Quiroga Gallardo, Flaminio Motta Gallardo y Flor Ángela Gallardo de la admisión de la demanda de la referencia; así mismo, en su oportunidad sus manifestaciones realizadas por el correo electrónico serán tenidas en cuenta dentro del proceso.-

Cuarto: TENER POR NOTIFICADOS a Silvia Gallardo, Leonor Gallardo Yara, Luz Mery Gallardo, Sonia Esmeralda Yara Rosero, José Orlando Yara Rosero, Oscar Antonio Yara Rosero, Jorge Ramírez Gallardo y Paulina Gallardo Yara de la admisión de la demanda de la referencia; así mismo, se advierte que al día de hoy los prenombrados Guardaron absoluto silencio.-

Quinto: **TÉNGASE** por allegada dentro del proceso Declarativo Verbal de la referencia la publicación del Edicto en la prensa "EL TIEMPO" de fecha 11 de Febrero de 2021, donde fueron emplazados Leonor Gallardo Yara, Jesús Gallardo Yara, Gustavo Gallardo Yara, Oscar Oswaldo Quiroga Gallardo, Tomás Alberto Quiroga Gallardo, Jorge Eduardo Yara, Herederos Inciertos e Indeterminados de Alonsa Yara viuda de Gallardo, Herederos Inciertos e Indeterminados de Emperatriz Gallardo Yara, Herederos Inciertos e Indeterminados de Imelda Gallardo, Herederos Inciertos Ismenia Yara, Herederos Inciertos e Indeterminados de Jesús Orlando Yara, Herederos Inciertos e Indeterminados de Anunciación Gallardo Yara; Herederos Inciertos e Indeterminados de Tulio Ramírez Ramírez y Demás Personas Inciertas e Indeterminadas.

Sexto: **ORDENAR** la **INCLUSIÓN** de los datos de Leonor Gallardo Yara, Jesús Gallardo Yara, Gustavo Gallardo Yara, Oscar Oswaldo Quiroga Gallardo, Tomás Alberto Quiroga Gallardo, Jorge Eduardo Yara, Herederos Inciertos e Indeterminados de Alonsa Yara viuda de Gallardo, Herederos Inciertos e Indeterminados de Emperatriz Gallardo Yara, Herederos Inciertos e Indeterminados de Imelda Gallardo, Herederos Inciertos Ismenia Yara, Herederos Inciertos e Indeterminados de Jesús Orlando Yara, Herederos Inciertos e Indeterminados de Anunciación Gallardo Yara; Herederos Inciertos e Indeterminados de Tulio Ramírez Ramírez y Demás Personas Inciertas e Indeterminadas y de vall LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR, en la Página Web de Registro Nacional de Personas Emplazadas de conformidad con el *artículo 5 del acuerdo No. PSAA14-10118 del 04 de Marzo de 2014*, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.-

Séptimo: **AGRÉGUESE** al cuaderno principal las fotografías donde se verifica la imposición de la valla en el predio objeto de pertenencia, aportados por la parte interesada.-

Octavo: **TÉNGASE POR NOTIFICADOS POR AVISO**, a Luz Marina Gallardo, Heriberto Guzmán Gallardo y Miguel Gallardo Yara de la admisión de la demanda de la referencia; así mismo, se advierte que al día de hoy los prenombrados Guardaron absoluto silencio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA  RODRÍGUEZ BARRETOO  
Juez